

INFORME ARGUMENTATIVO – REFORMA PLAN OPERATIVO ANUAL 2022

1. Antecedentes

- Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 sancionada el 09 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto General del GAD DMQ para el ejercicio económico 2022, como anexo al documento se encuentra la estructura programática del Plan Operativo Anual-POA 2022 en el que se refleja los programas y proyectos a ejecutar.
- Con Oficio Circular Nro. GADDMQ-2022-0015-C del 04 de mayo de 2022, la Administración General remitió las Directrices Programáticas y Presupuestarias para la Reforma del Plan Operativo Anual y Presupuesto 2022.
- Mediante Documento Nro. GADDMQ-UMSC-2022-0008-C de 26 de mayo de 2022, la Doctora Linda Riofrio, Directora de la Unidad Metropolitana de Salud Centro, envió la propuesta de reforma de los proyectos que se ejecutan desde la mencionada Unidad y con Circular No. GADDMQ-UMSC-2022-0012-C de 16 de junio de 2022, envía alcance a la misma.

2. Análisis

En función de las necesidades de Unidad Metropolitana de Salud Centro, se evaluó la asignación de recursos del Municipio de Quito para el ejercicio económico 2022 y su capacidad para cubrir los gastos programados a ejecutarse en el Plan Operativo Anual 2022, determinando que se requiere actualmente realizar un ajuste programático y presupuestario para el presente ejercicio fiscal.

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA PROGRAMÁTICA

Programa: Salud al Día

Proyecto 1: Atención Integral de Salud

El proyecto Atención Integral de Salud que se ejecuta en la UMS Centro, contribuye estratégicamente al Objetivo Estratégico 6 "Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad" del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial 2021-2033 (PMDOT) vigente, con la meta "Alcanzar el 60% de cumplimiento de estándares de calidad en los servicios de salud ofertados por la Red Metropolitana de Salud al 2023", en este sentido, es de vital importancia contar con una meta operativa que permita medir el avance y cumplimiento de la mencionada meta establecida en el PMDOT, por lo que se solicita incluir en el POA 2022, la siguiente meta operativa, la misma que es para toda la Red Metropolitana de Salud:

METAS OPERATIVAS 2022

"Alcanzar el 10% de cumplimiento de estándares de calidad en los servicios de salud ofertados por la Red Metropolitana de Salud al 2022"





Adicionalmente, en el POA 2022 del mencionado Proyecto, a través del cual se realiza atenciones de salud ambulatorias de acuerdo a la tipología y cartera de servicio a pacientes de responsabilidad municipal y a los que acuden por libre demanda, se planteó como meta "Realizar 120.000 atenciones ambulatorias", en este sentido y en virtud de que en la población de responsabilidad municipal están inmersas las Unidades Educativas Municipales, mismas que tienen vacaciones los meses de agosto y septiembre, se solicita la recalendarización de las metas operativas y del proyecto, cabe señalar que no se afecta el total de atenciones ambulatorias planificadas en POA 2022.

Proyecto 2: Adolescentes Informados en Sexualidad Responsable

El Proyecto Adolescentes Informados en Sexualidad Responsable que se ejecuta en la UMS Centro, contribuye estratégicamente al Objetivo Estratégico 6 "Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; y con acceso a salud, educación, cultura y seguridad" del Plan Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PMDOT) vigente, con la meta "Disminuir el 4% de embarazo en adolescentes que tengan relación con los centros educativos, programas sociales culturales, de salud de la corporación municipal", en este sentido, es de vital importancia contar con una meta operativa en la UMS Centro que permita medir el avance y cumplimiento de la mencionada meta establecida en el PMDOT, por lo que se solicita incluir en el POA 2022, la siguiente meta operativa, la misma que es para toda la Red Metropolitana de Salud:

METAS OPERATIVAS 2022

"Disminuir el 2% de embarazo en adolescentes que tengan relación con los centros educativos, programas sociales culturales, de salud de la corporación municipal al 2022"

JUSTIFICACIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA

Programa: Salud al Día

Proyecto 1: Atención Integral de Salud

Dentro del proyecto Atención Integral de Salud se planificó la contratación de personal para la conformación de Equipos de Salud Comunitaria para el año 2022, sin embargo al realizar la carga presupuestaria en el Sistema SIPARI en el mes de octubre 2021, por dificultades institucional no se pudo crear las partidas del grupo 71 y los fondos requeridos para este fin, se cargaron temporalmente en las partidas presupuestaria del grupo 73, situación que no responde a una falta de planificación por parte del Sector Salud, sino a una estrategia que de la Dirección Metropolitana Financiera realizó por razones que ha estimado pertinentes y necesarias desde su ámbito, experiencia y competencia.

El valor cargado en la partida 73 fue de 2´125.275,42 planificado para contratación de personal de enero- diciembre.

En este sentido, se solicitó el respectivo traspaso de crédito de la partida 73 a la 71 a fin de llevar a cabo todas las acciones necesarias para la contratación del personal que prestará





sus servicios en los Equipos de Salud Comunitaria, que son parte medular del Modelo de Intervención Comunitaria, en apego y ejecución de la estrategia 2.1 de Salud, correspondiente al Eje Social, del Plan de Gobierno del Señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo.

De acuerdo al informe de viabilidad de traspasos de crédito emitido mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0367-O de fecha 15 de marzo de 2022, suscrito por la Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, Secretaria General de Planificación, la Dirección Metropolitana Financiera genera la resolución de traspaso No. 1000000558 por un valor de \$1´647.250,86 para la contratación de 87 profesionales que conformaran los Equipos de Salud Comunitaria.

Con fecha 07 de abril 2022 la DMF emite la certificación presupuestaria No. 1000062260 por un valor de 1'347750,70 (Fondos contemplados para pago de sueldos marzo – diciembre).

Con fecha 10 de abril de 2022, se realiza la contratación de 87 profesionales para conformar los Equipos de Salud Comunitaria, motivo por el cual, se cuenta con un remanente en las partidas del grupo 71 de \$ 299.500,17 que no se van a utilizar conforme a lo planificado.

Cabe recalcar que el saldo remanente en la partida 73, será utilizado para fortalecimiento institucional de la Red Municipal de Salud (Adquisición de equipamiento médico, medicamentos y dispositivos médicos para la UMS Centro).

Por otro lado, debido a los cambios en la situación epidemiológica, los procesos de contratación pública de lecturas de informes de diagnóstico y dispositivos médicos sufrieron una caída en la demanda y precios, por lo que se adjudicaron con valores inferiores al presupuesto referencial planificado, razón por lo que se cuenta con un remanente de \$ 23.631,60 en la partida 730226 y \$ 20.000 en la partida 730826, que no se van a utilizar conforme lo planificado.

Por todo lo expuesto, en el siguiente cuadro se muestra el resumen del presupuesto que la UMS Centro pone a disponibilidad un total de \$ 343.131,77.

Proyecto	Partida	Nombre Partida	D	isminución
Atención Integral de Salud	730226	Servicios Médicos Hospitalarios y Complemen		23.631,60
	730826	Dispositivos Médicos de Uso General		20.000,00
	710203	Decimo Tercer Sueldo		17.758,67
	710204	Decimo Cuarto Sueldo		6.162,50
	710510	Servicios Personales por Contrato		213.104,00
	710601	Aporte Patronal		26.957,66
	710602	Fondo de Reserva		17.758,67
	710707	Compensación por Vacaciones no Gozadas p		17.758,67
	SUBTOTAL		\$	343.131,77

Programa: Fortalecimiento Institucional

Proyecto: Gastos Administrativos

Dentro del Proyecto Gastos Administrativos se planificó contratar el servicio de lavado para trajes de bioseguridad, pero en virtud de que la situación epidemiológica



provocada por el COVID – 19 ha cambiado y dentro de las medidas de bioseguridad actualmente ya no se requiere la utilización de los mismos, este servicio ya no se va a contratar, razón por lo que, el presupuesto asignado para este fin en la partida 530209 se pone a disponibilidad, cómo se muestra en el siguiente cuadro:

Proyecto	Partida	Nombre Partida	Disminución	
GASTOS ADMINISTRATIVOS	530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo	\$	14.166,17
	SUBTOTAL		\$ 14.166,17	

Es importante mencionar que la programación que se refleja en el Plan Operativo Anual 2022 de la UMS Centro, guarda concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021 – 2033.

3. Conclusión

La Unidad Metropolitana de Salud Centro, pone a disposición el presupuesto de los siguientes proyectos:

Proyecto Atención Integral de Salud: Reducción de \$ 343.131,77 Proyecto Gatos Administrativos: Reducción de \$14.166,17.

Es importante mencionar que las metas totales de los proyectos, se mantienen, pero se realiza una recalendarización de las mismas.

En virtud de que las reformas programáticas y presupuestarias solicitadas al Plan Operativo Anual 2022, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, así como al Plan de Gobierno de la actual administración, suscribo en mi calidad de Directora de la Unidad Metropolitana de Salud Centro.

Dra. Linda Letty Riofrio Castro

Directora Unidad Metropolitana de Salud Centro Fecha: 24/08/2022

DetalleNombreFirmaFechaElaborado por:Ing. Janeth Ruales24/08/2022Aprobado por:Dra. Linda Riofrio24/08/2022